

RESOLUCIÓN I. M. Nº 210/2024

Yuty, 29 de julio de 2.024.

VISTO: El dictamen emitido por el Comité Evaluador de Ofertas y elevado a la Intendencia por la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

CONSIDERANDO:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del costo estimativo, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yuty, ha analizado la oferta presentada.------

✓ Qué; en primer orden y conforme a la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de apertura de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes a la materia: habiéndose procedido a la apertura de ofertas de precio de los oferentes: CONSTRUCTORA Y METALÙRGICA MIQUEAS CON RUC № 3.628.30-0; CONSTRUCCIONES SANTA INÉS con Ruc № 4.070.873-0, representante legal Julio Zacaria Silvero López, ITAPOTY S.A con Ruc № 80052690-2, representante Legal Dora Adelaida Cáceres González.

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yuty, en uso de sus atribuciones legales, para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESUELVE







Sandra Diana Chávez C.

Secretaria General

- **Art.2.- SUSCRIBIR**, el contrato con la oferente adjudicada en el que se estipularan las clausulas y condiciones que regirá la contratación de los servicios de referencia.
- **Art.3.- AUTORIZAR** y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.-

Art.4.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----

Lic. Ever Vera Dávalos

Intendente Municipal